

**MAT.:** Solicita ampliación de plazo para presentar antecedentes requeridos.

**ANT.:** Ord. U.I.P.S N° 210, de 19 de febrero de 2014.

**REF.:** Expediente Sancionatorio N° D-15-2013.

Santiago, 20 de febrero de 2014

**Srta. Andrea Reyes Blanco**

Fiscal Instructora de Procedimiento Sancionatorio

Superintendencia del Medio Ambiente

Miraflores 178 Piso 7, Santiago

Presente



**JULIO GARCÍA MARÍN**, en representación de **Empresa Nacional de Electricidad S.A.** (en adelante ENDESA), en procedimiento sancionatorio **D-15-2013**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación del plazo de tres días otorgados para la entrega de la información requerida mediante Ord. U.I.P.S N° 210, por el máximo que en derecho corresponda.

La ampliación solicitada se funda en la extensión de la información requerida, consistente en la totalidad de los datos del flujo másico que resultaron de las campañas de biomasa realizadas durante 2013, así como respecto al estado actual de avance de la implementación del programa de control de ruido, antecedentes que se encuentran en poder de distintas unidades al interior de la compañía, principalmente en la ciudad de Coronel, información que es necesario revisar a nivel central, en la ciudad de Santiago, a objeto de asegurar la completitud de la entrega. La ampliación del plazo otorgado permitirá responder satisfactoriamente al requerimiento formulado y no perjudica derechos de tercero.

En conclusión, **solicito a Usted** se sirva acceder a la solicitud de **ampliación del plazo otorgado** para la entrega de la información requerida mediante Ord. U.I.P.S N° 210/14, **por el máximo que en derecho corresponda.**

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Julio García Marín